

MESA DE CONTRATACIÓN ACTA DE APERTURA Y SOLICITUD JUSTIFICACIÓN

En la Ciudad de Cádiz, siendo las 12 horas del día 28 de octubre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz nombrada para la licitación "**SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA AL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ IMPLANTADO EN LA CABEZUELA (PUERTO REAL)-2022**" (CA-075-22), que está formada por D. Eugenio Domingo Parra, Jefe del Departamento de Gestión Portuaria que actúa como Presidente de la Mesa, D^a. M^a Ángeles Ruiz Ruano, Jefa del Departamento Económico-Financiero y Tecnologías, D. Balbino Otero López, Jefe del Departamento de Infraestructuras – Obras, D^a Raquel Gutiérrez Sánchez de Cos, Jefa de Unidad de Asuntos Jurídicos y Secretaría, y D^a Cristina Roldán Contero, Responsable de Apoyo Legal y Contratación.

La Mesa de Contratación con fecha 20 de octubre de 2022 procedió a la apertura y calificación de la documentación contenida en el archivo electrónico único de las ofertas presentadas a la licitación. Una vez analizada la documentación administrativa del cumplimiento de los requisitos previos, declaró la admisión definitiva de todas las empresas y la continuidad en el procedimiento.

En el mismo acto, se procedió al análisis de las ofertas presentadas, solicitando con fecha 25 de octubre de 2022 a las empresas AENOR INTERNACIONAL, S.A.U. e ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L., aclaración de sus propuestas, al no incluir el desglose con los conceptos descritos en la cláusula 11 del Pliego de prescripciones técnicas.

Con fecha 26 de octubre de 2022, ambas empresas presentan ratificación de sus proposiciones económicas, admitiéndose por esta Mesa de contratación las aclaraciones presentadas por AENOR INTERNACIONAL, S.A.U. e ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.

A continuación se procede al análisis y valoración de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

	EMPRESA	Presupuesto de ejecución € (IVA excluido)	Baja
1	AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.	5.400,00	10,00000
2	OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U.	3.239,49	46,00850
3	ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.	3.362,00	43,96667

Analizada por la Mesa de Contratación las ofertas presentadas, se informa de los cálculos realizados para determinar las ofertas que pudieran estar incursas en presunción de anormalidad, obteniéndose el siguiente resultado, la Baja Media (BM=33,32506) y el valor límite para la presunción de anormalidad, Baja Media más 4 puntos (BM+4= 37,3251).

La Mesa de Contratación comprueba que la oferta presentada por la empresa OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U. e ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. incurren en Baja Temeraria, al superar la Baja Media más 4 puntos, por lo que, **Acuerda:**

- Solicitar a las empresas OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U. e ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L., para que en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, justifique las razones objetivas de su oferta económica.

A continuación, se da por concluido el acto, firmando el presenta Acta los componentes de la Mesa de Contratación.

